

Río Gallegos, 12 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.121/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 333/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación de la Lic. Marcela Rosana PATZI en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-02-01, a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de dar cobertura a la asignatura Psicología Evolutiva, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en virtud de la carpeta médica de la docente Lic. Silvia MANSILLA;

QUE mediante Nota N° 1062/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y certificación obrante a fs. 5 vta., emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 098/19 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes de la Lic. Marcela Rosana PATZI, a los docentes Lic. Teresita MARTINEZ, Lic. Karina ROSALES y Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE a fs. 22 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que la docente Lic. Marcela Rosana PATZI cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Marcela Rosana PATZI (CUIL N° 27-18067216-3), en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Evolutiva, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 12 de diciembre de 2019 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Lic. Marcela Rosana PATZI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado la F.F.11 – Tesoro Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00-Sub Proyecto 00.- Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P.Principal 01-Finalidad 02-Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Sub Unidad 013.- Escuela de Psicopedagogía – Presupuesto 2019.-

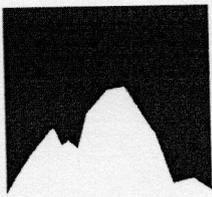
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General

///



DISPOSICIÓN

N° 955/19

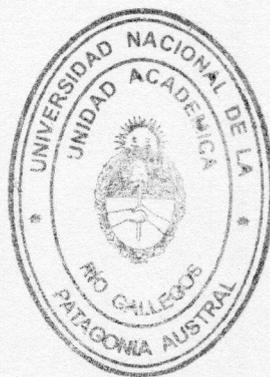


UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG